



Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición N° 5 – Julio 2024

www.aidca.org/revista

POLÍTICA CULTURAL MEXICANA 1988-2019

Por: Bismarck Izquierdo Rodríguez¹

Resumen: Se analizó y criticó en esta participación la política cultural mexicana a partir del estudio de los planes de desarrollo y los sectoriales del rubro. La política cultural mexicana ha existido más allá de las actualizaciones jurídicas a su marco, siempre marcando una vocación hacia la protección de patrimonio, la difusión de la lectura y la difusión de las bellas artes. En este texto se analiza la política cultural que han seguido el extinto CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) y la Secretaría de Cultura de México, entre los años 1988 y 2019.

Palabras clave: Derecho cultural, cultura, política cultural, constitución, México, INBAL, INAH, Ley, monumentos artísticos, monumentos históricos.

“La cultura se relaciona con objetos y es un fenómeno del mundo; El entretenimiento se relaciona con las personas y es un fenómeno de la vida.”²

¹ Licenciado y maestro en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Secretario de Cultura del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional de México.

² Arendt, Hannah, Conferencias sobre la Filosofía Política de Kant, Paidós, Buenos Aires, 2003.



Hannah Arendt

Sumario: 4.1 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, 4.2 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, 4.3 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Cultura 2001-2006, 4.4 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007-2012, 4.5 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, 4.6 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa sectorial de cultura 2020-2024 y 4.7 Propuesta de ejes constitucionales de la política cultural mexicana

La política cultural federal se ha ejercido desde los orígenes de la primera legislación de protección del patrimonio, a principios del siglo XX. La labor del Estado mexicano en lo que respecta a la política cultural se ha practicado y dirigido con base en la propia lectura de la realidad mexicana. Durante más de un siglo de vida institucional cultural, el gobierno mexicano conforme pasan sus administraciones intenta actualizar las directrices que habrán de seguirse en el sector cultural público.

El marco temporal y espacial que rige este trabajo, la transformación institucional que se dio desde 1988 hasta 2015 significó la actualización y la adaptación de las instituciones culturales mexicanas a las tendencias que marcaban los organismos internacionales especializados en la materia, en este caso, a lo dispuesto en las conferencias y convenciones que paulatinamente a materializado la UNESCO con los países miembros de la ONU.

En el caso particular de México, se ha de remarcar que los tratados e instrumentos internacionales tienen el mismo nivel que las leyes federales y su contenido se puede invocar en los órganos jurisdiccionales. También, el contenido de estos han influido fuertemente en el fondo de los asuntos a regular por parte de las autoridades culturales.

La política cultural mexicana descansa en las leyes y reglamentos que regulan el sector pero también existen disposiciones de carácter internacional



que fortalecen los ejes a seguir desde el modelo de mecenazgo estatal que se ha consolidado en el panorama de México.

En esta entrega se estudian los ejes de la política cultural mexicana que se han considerado desde 1988 hasta la fecha en que se realiza este trabajo. Es decir, se revisan los pasajes de los planes de desarrollo federales que consideran a la cultura, así como sus objetivos y metas durante los respectivos periodos presidenciales. Asimismo, se analiza parte del contenido de sus planes sectoriales para lograr la correcta comprensión de los ejes de política cultural, así como valorar y criticar su vigencia y actualidad.

4.1 La política cultural dentro de los planes de gobierno federales de México desde 1988 hasta 2019

El sector cultural público de México tiene relativamente poco de haber terminado de conformar su estructura institucional —sectorizada y con una secretaría de estado como cabeza— y de darle certeza jurídica a sus instituciones culturales a partir de la concepción de establecer una política cultural de estado. De allí que se estime importante conocer las directrices bajo las que ha trabajado el CONACULTA y la actual Secretaría de Cultura federal.

Con este preámbulo, puede clarificarse que la política cultural mexicana deriva de la conjunción de su vocación histórica que han tenido sus instituciones culturales, mismas que han respondido a necesidades propias del sector y de sus integrantes, y, por otro lado, por las nociones plasmadas en las convenciones que se convierten en vinculantes que derivan de la coordinación de la UNESCO y sus países miembro, manteniendo al fenómeno cultural como uno de los ejes del diálogo entre naciones y continentes.

La vocación histórica de la política cultural mexicana se ha dedicado a la protección de su patrimonio cultural, empero, conforme avanzaron las décadas —y conforme evolucionó el fenómeno cultural— hubo de adaptarse la función estatal a las necesidades de un sector que fue explorando nuevos campos y que fue diversificándose.

En la actualidad, se identifican ejes de política cultural tales como el estímulo a la creación artística, la promoción a la lectura, la investigación



artística, por mencionar algunos, como fundamento de los programas que se ejecutan desde la Secretaría de Cultura.

El lector de este trabajo reconocerá inmediatamente que los ejes de política cultural han variado muy poco de sexenio a sexenio desde 1988 a la fecha³. Se ha de resaltar la consistencia de este enfoque pero debe cuestionarse si dicha continuidad ha dado resultados sustantivos a nivel social y hasta económico.

En materia de política cultural, la medición del éxito o fracaso de las políticas culturales ha corrido a cargo de instituciones tanto públicas como privadas y sus indicadores se mantienen una permanente evaluación con el objeto de perfeccionar la implementación de los programas, con miras a trascender la ecuación básica de presupuesto asignado y población beneficiada.

El INEGI ya tiene más de una década elaborando un estudio que toma como base el impacto económico de las actividades culturales a nivel nacional y su influencia en el PIB. La Cuenta Cultura que elabora el INEGI arroja año con año un diagnóstico puntual sobre la actividad cultural como fenómeno económico y productivo. No obstante este gran avance, el sector carece a la fecha de un sistema de información cultural eficiente que logre aportar datos más precisos sobre el destino que tiene el presupuesto estatal bajo la premisa de garantizar el acceso a la cultura.

Tan sólo el tema de la elaboración de indicadores y las mediciones de las políticas culturales es ya una vertiente con suficiente material para profundizar en el estudio acerca del impacto de las políticas culturales en México. La medición de los programas va muy ligado a la configuración de los mismos pero en el caso de este trabajo no se ahondará en la cuestión técnica que representa su definición y utilización. Se remitirá a las mediciones oficiales sólo con objeto enunciativo y descriptivo para no perturbar el enfoque de análisis de la presente investigación.

³ Se enunciarán los ejes de política cultural basado en los planes nacionales de desarrollo (1988-2019) y los planes sectoriales existentes a la fecha de la redacción de este trabajo (2006-2021).



Por último, para cerrar esta introducción, se retoma otro de los pilares de esta investigación que es el analizar y describir los ejes de la política cultural y actualizar la crítica en torno a los mismos. Para consolidar una crítica panorámica se ha acotado ya un paréntesis temporal y se contrastará la actualidad del sector con lo plasmado en los planes para efectos de identificar y comprender lo más posible la vocación del Estado en el rubro cultural.

Tras realizar lo anterior, se avizora asentar las conclusiones respectivas y contestar a las preguntas rectoras de este proyecto de manera clara y sin sesgos.

La reflexión sobre los ejes de la política cultural mexicana debe mantenerse de manera cíclica si se busca desde la administración mantener un conjunto de programas armonizados a las necesidades de gestores, creadores y público en general. Si bien existe como ya se ha dicho una vocación determinada por parte de la autoridad, el fenómeno cultural se mantiene dinámico y cambiante, de allí la importancia de conocer cuáles son las ideas torales que han regido durante las últimas tres décadas en esta rama de la administración pública.

4.1 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994

La administración federal 1988-1994 fue encabezada por el doctor Carlos Salinas de Gortari, quien venció en los comicios de 1988, representando al Partido Revolucionario Institucional. Esta elección fue convulsa y dejó a un país con cierta inestabilidad política en los albores de la entrada de la década de los noventa. La presidencia de Salinas de Gortari inició con un gran reto de recuperar la legitimidad perdida durante el proceso electoral y así comenzó por instrumentar las reformas y programas de su plan de gobierno.

En este contexto, la administración federal antes citada contempló el abrir y fortalecer el sector cultural para artistas e intelectuales al crear el 7 de diciembre del 1988 el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), *“como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción*



y difusión de la cultura y las artes corresponden a la citada Secretaría (de Educación)”⁴.

De acuerdo a este documento, el CONACULTA tuvo las siguientes atribuciones⁵:

Artículo 2o. El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes tendrá las siguientes atribuciones:

- I Promover y difundir la cultura y las artes;
- II Ejercer, conforme a las disposiciones legales aplicables, las atribuciones que corresponden a la Secretaría de Educación Pública en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes;
- III Coordinar, conforme a las disposiciones legales aplicables, las acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñan funciones en las materias señaladas en la fracción anterior, inclusive a través de medios audiovisuales de comunicación;
- IV Dar congruencia al funcionamiento y asegurar la coordinación de las entidades paraestatales que realicen funciones de promoción y difusión de la cultura y las artes, inclusive a través de medios audiovisuales de comunicación, agrupadas o que se agrupen en el subsector de cultura de la Secretaría de Educación Pública;
- V Organizar la educación artística, bibliotecas públicas y museos, exposiciones artísticas, y otros eventos de interés cultural;
- VI Establecer criterios culturales en la producción cinematográfica, de radio y televisión y en la industria editorial;
- VII Fomentar las relaciones de orden cultural y artístico con los países extranjeros, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y decidir, o en su caso opinar sobre el otorgamiento de becas para realizar investigaciones o estudios en estas materias,
- VIII Planear, dirigir y coordinar las tareas relacionadas en las lenguas y culturas indígenas; fomentar la investigación en estas áreas y promover las tradiciones y el arte popular;
- IX Diseñar y promover la política editorial del subsector de cultura y proponer directrices en relación con las Publicaciones y programas educativos y culturales para televisión; y
- X Las demás que determine el Ejecutivo Federal y las que le confiera el Secretario de Educación Pública.

El presidente del CONACULTA era designado directamente por el titular del Ejecutivo federal y los organismos sectorizados dentro del mismo eran nombrados por el Secretario de Educación Pública. La desconcentración de

⁴ Decreto por el cual se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado el 7 de diciembre de 1988, https://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/68_decre_conaculta.pdf

⁵ ídem.



atribuciones que se efectuó tenía como objetivo dotar de autonomía administrativa e intelectual al nuevo organismo, alejando a este nuevo consejo de determinaciones unilaterales venidas de alguno de órgano o ente de jerarquía superior.

En la teoría, se buscó darle apertura a un sector en el que intervenían diversos actores, mismos que a su vez representaban diferentes ideologías y escuelas de pensamiento. La configuración de la política cultural nacional partiría del diálogo entre autoridades, comunidad artística y gestores. De allí que la creación del CONACULTA representara a principios de los años noventa un hito en la vida cultural y política del país, así como un puente de diálogo entre el gobierno federal y la clase intelectual. Los titulares del CONACULTA durante este periodo fueron los abogados Víctor Flores Olea⁶ y Rafael Tovar y de Teresa⁷.

En cuanto a los rubros sobre los que contemplaba actuar, en el decreto de creación de este órgano se plasmaron los medios audiovisuales, la promoción y la difusión cultural, la educación artística, la industria editorial, la industria cinematográfica, la diplomacia cultural, culturas originarias y la producción editorial estatal. La mayoría de estos campos ya tenían direcciones e instituciones que se encargaban de ejecutar dichas acciones en sus respectivos ámbitos de competencia.

Un comentario importante que puede añadirse en esta sección es que con la escisión de las actividades culturales del sector educativo se abrió la posibilidad de medir por separado el impacto de las políticas culturales que hasta ese momento perseguían un fin formativo.

Al día de hoy, se debate acerca de cómo debe llevarse la relación entre la Secretaría de Cultura y la de Educación Pública, ya que el desarrollo cultural no es materia exclusiva de gestores y creadores, la participación de la población general y de la inclusión de educación artística en los diferentes niveles educativos es primordial para un desarrollo pleno de los individuos.

⁶ Véase semblanza de Víctor Flores Olea en: <https://ceiich.unam.mx/in-memoriavictor-flores-olea-primer-aniversario-luctuoso/>

⁷ Véase la semblanza de Rafael Tovar y de Teresa en: <http://www.elem.mx/autor/datos/2565>



Posterior a la creación del CONACULTA, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se profundizó en un aspecto más técnico la identidad y el enfoque que tendría la política cultural, asimilada ésta ya en un esquema sistematizado y en concordancia con la línea de gobierno de la administración federal en turno.

En el apartado 6.2.7 del Plan Nacional de Desarrollo en comento, se destacan los siguientes pasajes que definen los ejes de la política cultural nacional; sobre el concepto de la política cultural nacional, se asentó en este documento lo siguiente⁸:

La política cultural implica para la sociedad y el Estado un desafío de modernidad. Se trata de colmar los rezagos acumulados y de satisfacer nuevas y crecientes necesidades en el campo de la cultura. El reto también tiene que ver con la necesidad de afirmar la identidad, de la Nación, sin perjuicio de incrementar los intercambios con otros países, de los que también se nutre la creatividad de los mexicanos.

La visión del estado mexicano de la época tuvo a bien reconocer los rezagos del sector y de valorar la relevancia de la reafirmación de la identidad cultural nacional a partir de lo que proporcionara el gobierno por medio de sus instituciones.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en el citado apartado, se hace mención de los siguientes objetivos⁹:

La política cultural del Gobierno de la República persigue, como primer objetivo, la protección y difusión de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico.

[...]

El segundo objetivo se refiere al estímulo de la creatividad artística.

[...]

El tercer objetivo alude a la difusión del arte y la cultura. Para alcanzarlo, se prevé la consolidación y el desarrollo de la red nacional de bibliotecas públicas y la promoción de nuevas ediciones, que atiendan de manera particular a los niños y a los jóvenes, así como una más amplia

⁸ *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, publicado el 31 de mayo de 1989, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89.pdf.

⁹ *Ídem*



distribución, a lo largo de todo el país, de las publicaciones nacionales y extranjeras.

Con la institucionalización del fenómeno cultural público a través de la fundación del CONACULTA se logró concretar e identificar con claridad los ejes que debía tener la función gubernamental en la materia. Se colocaron al centro de las prioridades las actividades torales que venían realizando el INBAL y el INAH y se prepararon programas que tuvieron por objeto descentralizar y fortalecer el desarrollo cultural a nivel cultural y municipal.

Durante esta primera etapa de CONACULTA se crearon programas como el PACMYC¹⁰ (*Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias*) y el PECDA¹¹ (*Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico*), mediante los que se establecieron los primeros esquemas de fondos de coinversión entre las entidades federativas y el gobierno federal.

En aquel entonces, las entidades federativas gozaban aún de una liquidez y flujo presupuestario que les permitía financiar de manera conjunta proyectos culturales, de igual forma, estos programas concurrentes eran supervisados por los especialistas del orden federal. Este primer esfuerzo abrió la coordinación para armonizar los programas culturales gubernamentales.

También, de esta época data la creación del FONCA¹² (*Fondo Nacional para la Cultura y las Artes*), institución se ha mantenido como la más importante del ramo en materia de estímulo a las actividades creativas. El FONCA, expresado de manera muy sintética, coordina la emisión de convocatorias para obtener becas y financiamiento para la ejecución de proyectos culturales.

Otro punto a recuperar en esta primera etapa, es, que derivado del cisma político que se vivió durante la elección del 1988, la institucionalización del fenómeno cultural se interpretó como una vía de diálogo nueva entre la comunidad intelectual y artística y el Estado. Si bien el modelo de mecenazgo

¹⁰ PACMYC (*Programa de apoyo a las culturas municipales y Comunitarias*, véase <https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/index.php/programas/pacmyc>).

¹¹ PECDA (*Programa de Estímulo a la Creación Artística*), véase en <https://vinculacion.cultura.gob.mx/estados-y-municipios/PECDA/>.

¹² ¿Qué es el FONCA?, véase <https://fonca.cultura.gob.mx/que-es-el-fonca/>.



cultural estatal se replicaría como en otros países europeos, en México se buscó ordenar y encauzar las aportaciones de los artistas siempre sin perturbar sus procesos creativos o bien dictar desde el gobierno alguna línea de trabajo en específico.

Asimismo, ya desde esta etapa de consolidación del sistema cultural público mexicano, las actividades culturales realizadas por el Estado, en su mayoría, serán sostenidas por el marco legal nacional; por ejemplo, al día de hoy, la protección y conservación del patrimonio se mantiene como una atribución exclusiva de la federación y esto conlleva una serie de vicisitudes administrativas que en ocasiones complica la relación entre órdenes de gobierno para lograr la intervención de algún bien cultural. O también, programas como los mencionados previamente se operan con fundamento en reglamentos de carácter federal.

Estos primeros objetivos para desarrollar la política cultural fueron la base ideológica de los programas que al día de hoy operan en gran parte de la territorialidad mexicana y que lograron abrir de cierta manera la escena artística en las entidades con una dirección y una visión.

A casi treinta años de la aparición de estos programas —y varios más que se ejecutan como actividades torales de la Secretaría de Cultura federal— se ha de reflexionar que la realidad de las entidades cambió notablemente. Durante la década más reciente y derivado los problemas de endeudamiento que sufrieron las mismas, se ha reconsiderado la vigencia de estos programas, ya que son ya pocos estados los que pueden financiar de manera propia los programas concurrentes. Aquí se detecta la necesidad de actualizar estos esquemas de coinversión, de tal suerte que se adapten a la realidad aciaga que se vive en términos financieros en las administraciones pública estatales.

Para concluir este primer análisis, se retomaría que estos tres ejes en sí mismos son de cierta manera inamovibles al momento de concebir una planeación cultural: la protección del patrimonio, la difusión de las artes y la cultura y el estímulo de la creación artística son pilares del sistema cultural



mexicano. Desde sus inicios los programas culturales concibieron asimismo reglas de operación técnicas que buscaron transparentar y llegar a los mejores criterios al momento de decidir cuáles proyectos se respaldarían.

Finalmente, sobre este primer modelo histórico de planeación y gestión cultural que surgió durante la administración 1988-1994, se puede afirmar que se colocaron las bases para lo que posteriormente evolucionaría como el sistema cultural público de México, mismo que tuvo como institución rectora al CONACULTA y después a la Secretaría de Cultura de México.

4.2 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

Para el sexenio que encabezó el economista Ernesto Zedillo Ponce de León se dio continuidad a la política cultural establecida en el anterior gobierno. Se ratificó al licenciado Rafael Tovar y de Teresa como el titular del CONACULTA y entre los logros que más se destacan está la consolidación de los programas descentralizadores, así como la creación del Centro Nacional de las Artes.

Durante este sexenio se vivió la ya conocida crisis que derivó en el “Error de Diciembre”¹³ y en el plano político se materializó la transición democrática para los procesos electorales de 1997 y del 2000, en los poderes legislativo y ejecutivo federales, respectivamente. Los fenómenos políticos acaecidos durante este sexenio influyeron para continuar con una política cultural que propiciara el diálogo entre el Estado mexicano y la comunidad artística.

En el Plan Nacional de Desarrollo de este periodo presidencial no se dieron grandes cambios respecto del periodo anterior inmediato, sin embargo, se trasladan por primera vez a un documento de esta naturaleza la mayoría las atribuciones o tareas sustantivas de los órganos sectorizados al CONACULTA.

¹³ Véase *El efecto Tequila: la crisis económica que marcó a México en los años 90*, CNN Expansión, 2023, <https://expansion.mx/mercados/2023/08/12/efecto-tequila-en-mexico-crisis-1994>



Entre las propuestas que se enuncian en este Plan de Desarrollo se destacan las que siguen¹⁴:

A partir de la actualización del marco jurídico de las instituciones culturales, se fortalecerá la vinculación del área cultural con el sistema educativo nacional; se fomentará la producción y distribución eficiente de bienes culturales en el territorio nacional y se ampliará la participación social en el financiamiento, la planeación y ejecución de proyectos de preservación, promoción y difusión de la cultura.

Preservar el patrimonio cultural requiere de la participación organizada de toda la sociedad. El Gobierno creará y alentará los espacios y modalidades de colaboración de individuos y grupos en el cuidado, el estudio y la difusión de nuestro legado cultural. En estas tareas deberá generarse la más amplia participación federal, estatal y municipal. El Gobierno Federal incrementará acciones para difundir el patrimonio cultural en el país y en el ámbito internacional, con el propósito de hacer más vigorosa la presencia de México en el exterior.

Se estimularán las diversas expresiones del arte y la cultura, mediante la consolidación de los mecanismos existentes, como el Sistema Nacional de Creadores de Arte, y se alentará la participación de la comunidad artística en la asignación de los recursos. Se fomentará la concurrencia del sector privado, al tiempo que se impulsará la profesionalización de la actividad artística y la multiplicación de fuentes de trabajo.

Al reconocer el gran legado que representan las manifestaciones de las culturas y tradiciones populares, el Gobierno apoyará las iniciativas para la conservación y desarrollo de esta riqueza, de particular importancia para el país.

Se reforzarán lo mismo la enseñanza artística que los contenidos culturales como parte de los planes de estudio en los diversos niveles de educación, y se impulsará el desarrollo de las escuelas de arte, procurando una provechosa integración entre las diversas disciplinas.

Se promoverá el pleno aprovechamiento de la infraestructura existente para el disfrute de los bienes culturales y para la promoción artística.

Se dará un decidido impulso a la lectura, mediante un programa de apoyo al libro de la más amplia cobertura, que incluirá la consolidación de la red bibliotecaria y la elevación de la calidad de sus servicios, así como el

¹⁴ *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Cultura,*
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995



apoyo a la industria editorial privada y el necesario mejoramiento de los sistemas de distribución en todo el territorio nacional.

Con el objeto de dar un mejor uso a los recursos destinados al fomento cultural, el Gobierno Federal dará su apoyo a las iniciativas estatales, municipales y regionales, con el fin de propiciar una efectiva descentralización de bienes y servicios culturales.

Se remarca la relevancia en este sexenio de considerar el crecimiento de la estructura del CONACULTA, así como mantener un orden al momento de definir la misión del sector. Aunque se carece en este documento de una estructura más técnica, se destaca la ampliación de las actividades sustantivas de la dependencia.

En la práctica, se puede citar el caso de la creación del Centro Nacional de las Artes que en este periodo extendió la cobertura de las actividades culturales hacia un ámbito de profesionalización académico y de desarrollo de alto nivel. Este centro se convertiría durante las siguientes décadas en el eje de la red nacional de Centros de las Artes.

Asimismo, la consolidación de Sistema Nacional de Creadores del Arte se da durante este sexenio. Gracias a este sistema se agrupó a artistas de reconocida trayectoria con miras a estimular su producción artística y darla a conocer en los espacios públicos.

De una administración a otra se se diversificó el abanico de acciones que el CONACULTA coordinaría y esto se reflejó en el florecimiento de instituciones culturales en los tres órdenes de gobierno que conseguirían desde sus campos de especialización coadyuvar a la ejecución de la política cultural nacional.

En este plan de gobierno ya se establece como una actividad sustantiva el fomento y promoción de la lectura, mismo que hasta ese entonces no se había procurado, marcando una diferenciación de las acciones de alfabetización que se establecen desde la Secretaría de Educación Pública.



Al momento de redactar estas líneas, de acuerdo a datos del INEGI, los mexicanos leen tan sólo 3.2 libros al año¹⁵. No es menor este dato, ya que desde hace más de 20 años en los planes de gobierno se plasma la intención de fortalecer el hábito lector de la población y sin embargo no se refleja en los estudios demoscópicos oficiales ni tampoco en las estadísticas que publica anualmente la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

Se debe hacer alusión en este periodo de la incorporación de la promoción de las culturas populares y comunitarias al *Plan Nacional de Desarrollo*. Como ya se ha hecho mención en otra sección de este trabajo, la Secretaría de Cultura de México tiene bajo su responsabilidad el atender las dos vertientes de manifestaciones culturales que se dan en su territorio. Por un lado, el desarrollo de las bellas artes en su concepción clásica, y por otro, el desarrollo y estímulo de las artes desde su origen popular, tradicional y comunitario. La composición multicultural de México se ve institucionalizada en esta rama y también ya se ha asentado como una muy importante para coadyuvar en la preservación de la cultura de los grupos y etnias que habitan en en el país.

Por último, se estima como un periodo estable y de crecimiento para el CONACULTA la década de los años noventa. La consolidación del sistema cultural institucionalizado de México se logró en gran medida gracias a la continuidad que tuvo la gestión de Rafael Tovar y de Teresa y esto se reflejó en el aumento de instituciones culturales, así como de programas especializados del ramo. Las primeras dos administraciones federales que fortalecieron al CONACULTA sentaron fuertes cimientos para lo que posteriormente se establecería como uno de los sistemas culturales más reconocidos en el continente.

4.3 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Cultura 2001-2006: la Cultura en tus manos

¹⁵ ¿Cuántos libros leen los mexicanos?, La lista, Ciudad de México, 2024, <https://la-lista.com/cultura/2024/04/23/molec-2024-cuantos-libros-leen-los-mexicanos>



Tras la victoria del Partido Acción Nacional en las elecciones del año 2000 se vivió un ambiente de ánimo y furor al atestiguar un cambio de rumbo en materia de políticas públicas y forma de gobernar México. El gobierno que encabezó Vicente Fox Quesada modernizó de manera paulatina el entramado administrativo que sostenía a la Administración Pública Federal.

Con esta tecnificación de la administración pública, se impulsó la creación de planes “sectoriales” que desglosasen a mayor profundidad las tareas que cada secretaría de Estado tendría a su cargo. El CONACULTA continuaría como un órgano desconcentrado sectorizado al ramo educativo y durante el sexenio 2001-2006 se dotó al sector cultural con el *Plan Nacional de Cultura 2001-2006: la Cultura en tus manos*.

Lo anterior representó un gran avance ya que las herramientas de planeación gubernamental de la época proporcionaron diagnósticos y lecturas sobre el estado que guardaba el sector, de tal manera que con base en una metodología científica se definieron los programas y las acciones a seguirse para orientar de manera más eficiente los recursos humanos, financieros e intelectuales que se asignarían para desempeñar la función pública en el apartado cultural.

Tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en su respectivo plan sectorial se enunciaron los principios y ejes que habrían de regir para desarrollar las actividades culturales que se impulsarían desde el gobierno.

En contraste con las dos administraciones anteriores, la concepción de estos dos planes —el de Desarrollo y su plan sectorial en materia cultural— para el sector representó un avance técnico de gran calado. A través de los ejercicios de diagnóstico y planeación se cambió la dinámica de trabajo que hasta entonces imperaba en las oficinas gubernamentales federales.

Por primera vez se definió una hoja de ruta y una vocación esquematizada de lo que las instituciones culturales habrían de perseguir.

La titular del CONACULTA durante la administración de Vicente Fox Quesada fue la traductora e intérprete Sari Bermúdez Ochoa¹⁶.

¹⁶ Véase semblanza de Sari Bermúdez Ochoa en: <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/gabinete/sariberm.htm>



Se comienza por exponer en esta sección lo que contemplaba el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*¹⁷:

Objetivo rector 4: fortalecer la cohesión y el capital sociales

El fortalecimiento de la cohesión y el capital sociales se basa en el desarrollo de formas de solidaridad que refuercen los vínculos de identidad, den un sentido de pertenencia a partir de valores, orientaciones comunes y relaciones de confianza. Esto debe incluir la integración de individuos a sus comunidades, con base en formas de organización que fortalezcan la cultura nacional.

[...]

Estrategia

e]. Impulsar la vocación social de la cultura abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad; promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura, fortalecer y ampliar la infraestructura y la oferta cultural en todo el país.

La vocación social de la cultura implica un compromiso con las exigencias de una sociedad democrática; es decir, la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios culturales, la inclusión social y el carácter abierto de las instituciones sociales, el respeto a las minorías y el reconocimiento de la diversidad cultural. Se fomentará la lectura en todos los grupos de la población como actividad fundamental del desarrollo cultural y educativo en todas sus vertientes.

Desarrollar una infraestructura y oferta culturales de acuerdo con las nuevas necesidades de la población, estrechar los lazos que existen entre educación y cultura, fomentar el turismo y la cultura, fortalecer el sistema federal mediante la asignación de recursos o marcos normativos transparentes, estableciendo además, una comunicación con los estados y municipios y la sociedad organizada, de forma horizontal, directa y continua.

De acuerdo al diagnóstico de la administración 2000-2006 se optó por darle una vocación social a la misión cultural institucionalizada. Lo anterior, de acuerdo a una intención de fortalecer la cultura democrática nacional y la de abrir la sociedad a partir de su relación con bienes y servicios culturales ofertados por el estado.

Esta vocación o enfoque que se da por primera vez a las responsabilidades culturales del Estado le cambió el sentido y la finalidad a los

¹⁷ *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=766335&fecha=30/05/2001.



programas y a las acciones que se lanzaron para intentar marcar ese cambio democrático que dicha administración comprometió.

El *Programa Nacional de Cultura 2001-2006: la Cultura en tus manos*¹⁸ estableció diez ejes de acción: la investigación y conservación del patrimonio cultural, las culturas populares e indígenas, el patrimonio, el desarrollo y el turismo, el fomento a la creación artística; la educación y la investigación en los ámbitos artístico y cultural, la difusión cultural, la política de fomento a la lectura y el libro, los medios audiovisuales, el establecimiento de los lazos culturales y la participación ciudadana; y, la cooperación internacional.

A lo largo de la extensión de este documento se puede leer y conocer las acciones específicas y funciones que cada unidad administrativa adscrita a este sector habría de ejecutar.

En este periodo no se pierde una secuencia o se sacrifican objetivos perseguidos en administraciones anteriores, por el contrario, se profundiza y se vuelve más técnica la concepción de las políticas públicas y esto lleva consigo un reordenamiento de la planeación cultural.

A propósito de los ejes establecidos, estos ya no se moverán. Como se sigue de anteriores ejercicios gubernamentales, se mantienen las funciones torales del INAH y el INBAL y se refuerzan los programas existentes hasta este momento. Ya se nota la vocación estatal por privilegiar el acceso a los bienes culturales y la difusión de las artes en sus diferentes vertientes; tampoco se abandona la protección del patrimonio cultural.

Se enfatiza esto, ya que desde el año 2000 se definieron los ejes que habría de seguir la política cultural nacional durante las siguientes décadas.

Más allá de su notable modernización respecto de su planeación y gestión, la política cultural hasta este periodo continuará adoleciendo de una legislación que soporte su campo de acción y se mantendrá aún subordinada al sector educativo por lo menos durante una administración federal más.

¹⁸ *Programa Nacional de Cultura 2001-2006*, México, CONACULTA, 2001, p.15.



4.4 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007-2012

La administración federal 2006-2012 fue encabezada por el licenciado Felipe Calderón Hinojosa y dio continuidad al enfoque gubernamental que se instaló con la administración federal inmediata anterior. Ambos gobiernos fueron emanados del Partido Acción Nacional y esto implicó seguir la línea de profesionalizar y tecnificar la administración pública federal.

En el plano nacional, la coyuntura política era álgida derivado de las cerradas elecciones presidenciales que se vivieron durante 2006 y la legitimidad del gobierno se cuestionó durante prácticamente todo lo que duró el gobierno calderonista.

En el sector cultural, el CONACULTA mantuvo sus funciones durante este periodo y reforzó algunos de sus programas. Los titulares que tuvo esta dependencia durante la administración de Felipe Calderón fueron el abogado y musicólogo Sergio Vela¹⁹, entre 2006 y 2009; y la comunicóloga Consuelo Sáizar Guerrero²⁰, entre el 2009 y el 2012.

Se destaca durante este periodo la promulgación de la *Ley de Fomento para la Lectura y el Libro*, misma que sigue vigente y que da sustento a algunas áreas directivas que coordina la Secretaría de Cultura federal.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*²¹ señaló los siguientes objetivos en materia cultural:

Objetivo 21

Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos.
[...]

Estrategia 21.1 Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población.

Estrategia 21.2 Apoyar a los centros comunitarios fortaleciendo su capacidad educativa y de difusión de las artes y la cultura, para que la educación artística y los bienes y servicios culturales alcancen a un mayor número de mexicanos.

¹⁹ Véase la semblanza de Sergio Vela, <https://eba.up.edu.mx/sergio-vela.html>.

²⁰ Véase la semblanza de Consuelo Sáizar Guerrero, <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/quien-es-consuelo-saizar-encargada-de-cultura-en-la-campana-de-xochitl-galvez/>

²¹ *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, pp. 225-228, <http://www.paot.org.mx/centro/programas/federal/07/pnd07-12.pdf>.



[...]

Objetivo 22

Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.

Estrategia 22.1 Promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación de acuerdo con gustos compartidos, para el uso de su tiempo libre.

A diferencia del sexenio anterior, no se vincula en este periodo al fenómeno cultural público con la necesidad de influir en las condiciones sociales de las personas. La misión del gobierno se mantiene en garantizar el acceso a la cultura y en preservar los programas que se ejecutaron desde de pasadas administraciones.

El fenómeno cultural público se mantiene sectorizado a la rama educativa y también en éste se enlaza a metas vinculadas a la cultura física y el deporte. Se ha de recordar que aún en este sexenio el CONACULTA y la CONADE (Comisión Nacional del Deporte) permanecen como los dos grandes órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, de allí que se defina en esta gestión presidencial el enlazar y trabajar algunas estrategias conjuntas entre sendas dependencias.

De manera sintética, en este documento se puede identificar la promoción cultural, la educación artística, el apoyo a la infraestructura cultural y la protección del patrimonio como prioridades a atender. Llama la atención también que en este periodo se identifique en lo particular el *“crear opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana”*²².

Como ya se dijo, se pasó de dar un cauce social a la política cultural a colocarla como una opción de esparcimiento para la población. Si bien no es objeto de este trabajo juzgar moral o éticamente la naturaleza de dichos enfoques, sí podría debatirse el fin último que debería tener política cultural. De allí que se invite al análisis de las adaptaciones que se hace de ésta de acuerdo a la administración federal en comento.

²² *Ídem.*



En el *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*²³, se presentaron los siguientes ocho ejes de política cultural: De acuerdo con el programa, son ocho los ejes rectores de la política cultural mexicana: patrimonio y diversidad cultural, infraestructura cultural, promoción cultural nacional e internacional, estímulos públicos a la creación y mecenazgo, formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística, esparcimiento cultural y fomento de la lectura, cultura y turismo y las industrias culturales.

Los ejes ya no cambiarán mucho de un periodo presidencial al otro ni tampoco habrá muchas variantes respecto de las administraciones federales que le sucederán. Al igual que su programa antecesor, se realiza un diagnóstico del sector para cada uno de estos ejes y de manera técnica se establecen las áreas a atender de acuerdo a la valoración que se hace de cada rubro. Este programa es aún más específico y desarrollado y el lector podrá encontrar datos y cifras relacionados al estado que guarda el sector cultural.

Esto representa otra consolidación importante, ya que se asientan las bases para sistematizar y procesar información y datos cuantitativos del sector. Ya sea saber cuántos libros leen los mexicanos durante un año o saber con cuántos foros artísticos se cuenta en el país, la profesionalización de la planeación y gestión cultural para este momento abona a la mejor dispersión de los recursos y a obtener una visión más amplia de la ya tan compleja realidad que se presenta al administrar las instituciones culturales públicas

Con base en este seguimiento al sector cultural desde la rama técnica, se comienzan a elaborar indicadores y métodos de evaluación para conseguir las primeras mediciones respecto del grado de eficiencia y resultados en la ejecución de los programas culturales. En una segunda etapa, si se pudiera decir así, el gobierno pasa de la institucionalización de necesidades a la etapa de autoevaluación y análisis de sus resultados. Estas herramientas hoy son imprescindibles al momento de diseñar una política pública cultural. Ha de

²³ *Programa Nacional de Cultura 2007-2012*, p.11, https://www.cultura.gob.mx/recursos/acerca_de/pnc2007_20121.pdf.



enfatzarse que en su momento significó un gran avance el lograr evaluar programas y actividades del sector cultural público.

Aún falta mucho para pensar en establecer un sistema nacional de información cultural moderno y actualizado, empero, los primeros pasos firmes se dieron durante las administraciones emanadas del Partido Acción Nacional, gracias a la instauración de estos planes de desarrollo y planes sectoriales, así como a su metodología para sistematizar el desarrollo cultural promovido desde el gobierno.

Al cierre de esta administración ya se observa un CONACULTA consolidado y moderno, cuestión que a la postre permitirá a la siguiente gestión presidencial valorar si su carácter de órgano desconcentrado debe de mantenerse o si habrá de modificarse de acuerdo a la lectura de la realidad que se haga del fenómeno cultural público.

4.5 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018

El proceso electoral del año 2012 tuvo como vencedor al licenciado Enrique Peña Nieto y esto significó el regreso del Partido Revolucionario Institucional a la administración pública federal después de doce años. Su avasalladora victoria trajo consigo una serie de reformas y cambios estructurales que afectaron tanto positiva como negativamente diversas latitudes del país.

A diferencia de las transiciones anteriores, derivado de su contundente triunfo, los primeros dos años de gobierno de Enrique Peña Nieto transcurrieron en calma y se logró implementar la mayor parte de su agenda política a nivel legislativo. Sus reformas estructurales instrumentadas, a través del Pacto por México, significaron una serie de cambios institucionales no vistos hasta ese momento. En el caso del sector cultural federal no fue diverso el asunto.

Ya iniciada la segunda década del siglo XXI, se debatía entre los círculos culturales, académicos y artísticos la posibilidad de elevar a agenda pública la actividad que realizaba el CONACULTA. Al decir “elevar”, se hacía referencia a



cambiar el estado de órgano desconcentrado del CONACULTA al de secretaría de estado en función de su gran estructura burocrática y de la influencia de sus acciones y programas en la sociedad en general.

Al inicio de este gobierno ya se había discutido la posibilidad de desligar la política cultural de la política educativa. Aún y cuando evidentemente resulta imposible separarlas y aislarlas una de la otra, sí era necesario delimitar las funciones que hasta aquel entonces habría de tener la Secretaría de Educación Pública en materia de cultura.

El regreso del PRI a la Presidencia de la República resultó en la vuelta a la vida pública de algunos actores vinculados a este instituto político. En el sector cultural, el presidente Enrique Peña Nieto decidió designar una vez más a Rafael Tovar y de Teresa como presidente del CONACULTA. En esta ocasión, una de las encomiendas presidenciales para el nuevo titular sería el trabajar la creación de la Secretaría de Cultura, misma que tardaría casi tres años en concretarse.

Durante la administración 2012-2018, el CONACULTA y la Secretaría de Cultura de México tuvo como titulares a Rafael Tovar y de Teresa, entre el 2012 y el 2016; y a María Cristina García Cepeda²⁴, entre el 2017 y 2018. Ellos tuvieron bajo su responsabilidad la transición administrativa de órgano desconcentrado a secretaría de estado. Esto fue resultado de una ardua labor que prácticamente duró los seis años de esta gestión y que a la postre consiguió dotar a la dependencia del marco jurídico elemental para funcionar, así como de los ajustes a nivel de la administración pública federal con el fin de dejar perfectamente delimitadas sus funciones y distinguirlas de las educativas.

Aquí debe valorarse el gran cambio que significa el establecer desde el gobierno federal al fenómeno cultural como prioridad, como agenda pública. A raíz de esta reforma, las agendas estatales y municipales debieron incorporar a sus plataformas las propuestas de gobierno en materia de cultura.

²⁴ Véase semblanza de María Cristina García Cepeda, *El Economista*, Ciudad de México, 2017, <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Quien-es-Maria-Cristina-Cepeda-20170104-0057.html>



Desafortunadamente, a seis años de la creación de la Secretaría de Cultura de México, aún existen gobiernos locales y municipales que no han concluido su proceso de transición hacia la institucionalización del fenómeno cultural público.

Para el gobierno de Enrique Peña Nieto se definieron en su *Plan Nacional de Desarrollo* los siguientes objetivos y estrategias en el rubro cultural²⁵:

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.

Estrategia 3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.

Estrategia 3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

Estrategia 3.3.4. Fomentar el desarrollo cultural del país a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.

Estrategia 3.3.5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

En esta gestión presidencial, se mantiene en comparación con sus antecesoras, una continuidad en los ejes de política cultural ya establecidos. La novedad en esta administración es la inclusión del uso de tecnologías de la información y la comunicación y el establecimiento de la Agenda Digital Cultural.

Probablemente, hoy sea ya cotidiano el uso de estas plataformas, más aún, bajo el contexto de la pandemia que se vive desde marzo del año 2020, sin embargo, hace casi diez años resultó novedoso el hecho de digitalizar diversos recursos bienes culturales con los que se contaban en este ramo. Por citar sólo algunos ejemplos de esto, se digitalizaron un gran número de documentos históricos —y que se pusieron a disposición de la población en general— y se comenzó a transmitir vía redes sociales eventos culturales masivos. La incorporación del uso de las tecnologías de la información fue prioritario para esta gestión.

²⁵ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, pp. 216-217, <https://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>.



En relación a los ejes que se marcan desde el *Plan Nacional de Desarrollo*, una vez más, se mantiene la línea de atender el patrimonio cultural, la difusión cultural, estimular el desarrollo cultural, impulsar y fortalecer la infraestructura cultural y como ya se dijo el modernizar y ampliar los alcances de las acciones y programas que se desarrollan en este sector.

En cuanto al *Programa Especial de Cultura y Artes 2014-2018*, así como sucedió con la gestión federal que le antecedió, se desarrolló un documento de alto nivel técnico y profesional que profundiza en las estrategias y líneas de acción que se seguirían durante este sexenio para alcanzar lo ya citado en el *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018*.

El programa contempló los siguientes objetivos²⁶:

Objetivo 1. Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero

Objetivo 2. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural

Objetivo 3. Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella

Objetivo 4. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural

Objetivo 5. Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales

Objetivo 6. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital

Se continúa con la misma línea técnica de planeación y gestión cultural que se manejó durante las administraciones panistas. El *Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018* desarrolla de manera profunda y específica las estrategias y líneas de acción que se ejecutarán para conseguir lo planteado tanto este como en el plan nacional.

²⁶ Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/75719/PECA-2014-2018.pdf>.



Durante este sexenio también se regresó a dar un cauce social a las actividades culturales públicas con miras a reducir los índices de delincuencia y de violencia entre la población. Particularmente, se concibieron programas que se llevaron a zonas de alta marginación social, así como a territorios que padecieron los estragos de la permanente lucha contra el narcotráfico.

Este programa se concibió ya previendo la reforma estructural del sector que se explicó anteriormente en este trabajo. Este esfuerzo intelectual fue la hoja de ruta para la nueva Secretaría de Cultura que se crearía a finales del año 2015.

El CONACULTA se transformó en secretaría de estado derivado de la necesidad de atender una agenda cultural pública que ya para ese entonces era muy pesada y que también contaba con un aparato burocrático que ya no soportaba mantenerse subordinado a las necesidades del sector educativo.

En apariencia, no se modificó mucho la estructura organizacional del CONACULTA, empero, políticamente el sector cultural alcanzó el nivel de plataforma para subsecuentes ejercicios gubernativos. Invariablemente, en los tres órdenes de gobierno se ha de contemplar ya la inclusión de una agenda cultural que abrace alguno de los objetivos que se plantean desde la Secretaría de Cultura, a través de su plan sectorial.

La modernización de la planeación cultural ha sido clave para sostener un sistema que hace treinta años apenas contaba con las mínimas herramientas técnicas de planeación para desarrollar su actividad.

Entre la información que recabó este plan, en el año 2014, para dimensionar y encontrar un límite espacial de la infraestructura cultural en sus tres niveles, nos menciona lo que sigue²⁷:

Esa infraestructura comprende, entre otros bienes, 187 zonas arqueológicas abiertas al público, alrededor de 108,000 monumentos históricos, más de 1,200 museos, 22,630 bibliotecas (7,388 de las cuales integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas), 1,567 librerías y puntos de venta de libros, 620 teatros, 1,873 casas y centros culturales, 402 galerías y 654 auditorios.

²⁷ *Idem.*



Esta red de infraestructura cultural coloca a México, a nivel continental, entre los países con mayor protagonismo en el ramo. La sistematización de datos y los investigaciones que realiza el INEGI, a través de su Cuenta Cultura, permite leer la realidad del fenómeno cultural nacional desde la perspectiva económica y así ampliar la visión de los programas y acciones gubernamentales.

Si bien en un inicio se pensó en el CONACULTA y en la ahora Secretaría de Cultura como una forma de institucionalización del mecenazgo cultural estatal, en la actualidad, se busca que los proyectos de los creadores, de las industrias culturales y de los artesanos puedan lograr en el corto y mediano plazo una autonomía financiera y a su vez se logren consolidar como un ente generador de empleo, de acuerdo a sus capacidades.

Esta gestión federal en materia cultural logró también dotar a la Secretaría de Cultura de un marco jurídico actualizado que sustentara su funcionamiento. Por ejemplo, le dotó de su reglamento interior, es decir, dio sustento jurídico y actualizó su estructura. De igual manera, se impulsó la promulgación de la *Ley General de Cultura y Derechos culturales* y su *reglamento*. Se reconoce el esfuerzo a nivel político y jurídico para darle vigencia y certeza al actuar de la misma.

En esta *Ley*, en lo relacionado a la política cultural nacional, se establecen los principios que deberá seguir la misma y estos se encuentran definidos en el artículo séptimo de esta norma tal como sigue²⁸:

Artículo 7.- La política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá a los siguientes principios:

- I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
- II. Igualdad de las culturas;
- III. Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
- IV. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
- V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; y

²⁸ *Ley General de Derechos Culturales*, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf



VI. Igualdad de género.

Por último, se señala la madurez política de esta gestión al mantenerse en la línea técnica y metodológica que se dio durante las administraciones panistas, puesto que con esta decisión de sostener la línea de la planeación cultural se logró dar una estabilidad al sector y a las instituciones que lo conforman.

4.6 La política cultural en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

La elección presidencial del 2018 tuvo como vencedor al politólogo Andrés Manuel López Obrador, lo cual significó una nueva transición ideológica de la administración pública federal, en este caso, hacia un gobierno de bases ideológicas de izquierda. Su contundente victoria no generó mayores conflictos a nivel social y se transitó hacia una prueba más del sistema democrático mexicano bajo la premisa de dar entrada a propuestas gubernamentales de carácter social y en teoría progresistas.

La nueva titular de la Secretaría de Cultura de México será la abogada Alejandra Frausto Guerrero²⁹, quien ya contaba con la experiencia de haber sido secretaria de cultura del Estado de Guerrero y ex directora general de Culturas Populares.

Históricamente, el gremio artístico y cultural en las diferentes latitudes del país se ha identificado políticamente con la izquierda. Esto no es menor, puesto que un gran número de artistas e intelectuales desde que inició su campaña mostraron su simpatía hacia el primer gobernante de izquierda que tendría el país.

La influencia de las propuestas de izquierda tendrán su impronta tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Plan Sectorial de Cultura de esta administración.

²⁹ Véase la semblanza de Alejandra Frausto Guerrero, <https://www.gob.mx/cultura/estructuras/alejandra-frausto-guerrero>.



En su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024³⁰, se encuentra de manera declarativa lo que se muestra a continuación:

Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Todos los individuos son poseedores y generadores de cultura. En rigor, el adjetivo “inculto”, particularmente cuando se le utiliza en término peyorativo, denota una condición imposible: los humanos viven en sistemas culturales que van desde el lenguaje hasta las celebraciones y conmemoraciones, desde los patrones de comportamiento hasta la alimentación, desde el universo simbólico que cada persona construye hasta el disfrute y consumo de productos tradicionalmente denominados culturales, como la música, las artes plásticas, las letras y las artes escénicas.

Desde esta perspectiva, nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad.

Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.

Al mismo tiempo, sin descuidar las materias que por tradición han recaído en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, la Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

En su documento rector, la administración de Andrés Manuel López Obrador marca la diferencia con sus antecesores al hablar de la necesidad de

³⁰ *Plan Nacional de Desarrollo* 2019-2024, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2019-2024_12jul19.doc.



llevar la cultura y el arte a los barrios y comunidades. No obstante esta declaración, esta labor nunca se dejó de hacer y ya se ha mostrado que forma parte de lo que realiza la Dirección General de Culturas Populares.

Desde un principio se imprime el sello ideológico en la visión institucional del sector cultural. A la fecha, esta administración mantiene expresa la necesidad de “democratizar” la cultura al llevarla a las clases sociales que nunca han tenido acceso a bienes culturales del estado mexicano.

Aquí puede criticarse que históricamente, desde principios de siglo XX, han convivido —dicho de manera coloquial— el arte para las élites y el arte popular. De manera dialéctica, a lo largo de las décadas, en nuestro país han surgido corrientes y artistas que han impulsado una u otra postura estética. Hubo quienes trajeron de otras latitudes influencias artísticas y hubo quienes se centraron en resaltar y visibilizar el México autóctono y el de los pueblos originarios.

Se considera que una corriente no riñe con la otra y que perfectamente desde el gobierno deben atenderse sendas vertientes. El inclinarse a favor de una sólo puede traer consigo divisionismo y polarización entre la propia comunidad artística.

De igual forma, ha de revalorizarse que en el caso particular mexicano no debe olvidarse la vocación social que tienen las actividades culturales desde el gobierno. La mayoría de las veces sus efectos trascienden el hecho de estimular la creación artística o dar acceso universal a la cultura; quienes se ven beneficiados por los programas gubernamentales de este sector suelen retribuir y reflejar en sus entornos el apoyo institucional recibido.

Ahora bien, en su *Programa Sectorial de Cultura 2020-2024*, la administración 2018-2024 plantea los siguientes objetivos primordiales³¹:

³¹ *Programa Sectorial de Cultura 2020-2024*, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020.



1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.
2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.
3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.
4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.
5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor
6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Lo primero que se puede contrastar respecto de planes y programas de otras administraciones, es, que básicamente se mantienen los mismos objetivos. La única distinción que se hace es la de buscar llevar las manifestaciones culturales a otros espacios que jamás las han recibido. Respecto a los demás objetivos, varía muy poco o nada la consecución de objetivos y metas. Se mantiene la educación artística, la protección del patrimonio, estímulo a industrias culturales y estímulo a la creación artística como ejes de la política cultural de Andrés Manuel López Obrador.

Este programa sectorial está elaborado con una metodología muy similar a la de otros ejercicios y al menos en la teoría cumple con detallar y profundizar en el cómo se lograrán cumplir dichos objetivos y a través de cuáles actividades.

Al momento de redactar estas líneas, la administración de 2018-2024, en la práctica, no ha conseguido cumplir a cabalidad su propio plan. De hecho, el sector ha sufrido fuertes recortes y ha desaparecido y desatendido instituciones que históricamente fueron pilares de la rectoría de la Secretaría de Cultura. Se



disolvió el fideicomiso del FONCA y se cambió de nivel administrativo el Centro Nacional de las Artes, por citar algunos de los casos más sonados.

La crítica que se ha de manifestar para este programa en concreto, es, en primera instancia, su falta de innovación respecto de sus antecesores. En segunda, ya en la práctica gubernamental, no han podido seguir sus propias directrices para conseguir lo trazado en su planeación. Aún y contando con las herramientas de gestión y con los recursos humanos suficientes para mantener en un nivel primordial de funcionamiento a la Secretaría de Cultura, se ha fallado en cumplir las expectativas de lo que debió ser una administración progresista y de carácter humanista que tomase como basamento precisamente al fenómeno cultural público como vía de desarrollo.

Otra crítica muy fuerte para los resultados de la política cultural de la administración 2018-2024 es los bajos presupuestos que se tuvieron en el sector, oscilando siempre entre los 12 mil y los 14mil millones de pesos reales³², muy alejados de sus antecesores.

Para cerrar con el análisis de la presente investigación se realiza una reflexión global en torno al haber conocido los ejes de la política cultural mexicana durante los últimos treinta años.

La creación de CONACULTA fue una decisión determinante a nivel federal para consolidar el sistema cultural público de México. Lo que en un inicio pudo haberse interpretado como una medida de legitimación política a la postre se convirtió en una decisión de estado que a la fecha da sustento a una cantidad importante de creadores y gestores.

Durante los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo Ponce de León se consolidó el CONACULTA junto con sus instituciones sectorizadas. Fue importante que prácticamente durante esta década, bajo la titularidad de Rafael Tovar y de Teresa, se logaran los diversos proyectos que buscaron la descentralización del desarrollo cultural. A la fecha, las instituciones

³² El presupuesto para cultura 2024, engañoso, Proceso, Ciudad de México, 2023, <https://www.proceso.com.mx/cultura/2023/10/17/el-presupuesto-para-2024-en-cultura-enganoso-316882.html>



que se fundaron durante estas gestiones federales se mantienen como pilares para estimular la creación artística.

Si bien el modelo de mecenazgo cultural estatal es el que impera desde esta época no hay que perder de vista las condiciones sociopolíticas que vivía el país. El puente que se tendió desde el gobierno para dialogar con los intelectuales de la época se logró erigir desde el CONACULTA. Existen posturas tanto a favor como en contra de esta relación, empero, se valora como puntual este vínculo que se tendió entre dos aparentes polos opuestos.

Asimismo, desde esta época se logra distinguir el compromiso por la protección del patrimonio nacional, la educación artística y la promoción de la lectura. Para las administraciones culturales subsecuentes no habrá gran variación en estos objetivos que además se desprenden de las misiones de los históricos institutos que quedaron subordinados al CONACULTA.

En lo que toca a las administraciones federales emanadas del PAN, se retoma el gran aporte que tuvo el nuevo enfoque técnico bajo el cual se desarrollaron los planes sectoriales para darle un cauce diferente al sector público cultural. El contraste entre la planeación cultural de la década de los noventa en comparación con lo vivido durante la década del 2000 muestra un avance técnico para destacarse. La elaboración de diagnósticos e indicadores para efectuar una relación más real entre el ejercicio presupuestal y el resultado de los programas trajo consigo la profesionalización de quienes actúan en este ámbito.

Gracias a esta metodología que se introdujo con las administraciones panistas se abrió el campo para el crecimiento de la gestoría cultural como una rama de formación dedicada exclusivamente a la planeación y administración de proyectos culturales, vinculados o no directamente a lo ya manejado por el entonces CONACULTA.

Se replantea la crítica para estas administraciones en el sentido del enfoque que intentaron dar a fin último del sector cultural público. Continúa



debatándose en foros académicos si las actividades culturales que emanan del estado deben tener algún fin social o económico. No existe al día de hoy un consenso unánime sobre los alcances que deben tener estas acciones planteadas desde la autoridad. Cualquier enfoque que se le pueda dar debe estudiarse, cuestionarse, criticarse y aceptarse si éste atiende cabalmente el contexto y las necesidades que se planteen en determinado momento vinculadas al fenómeno cultural público.

Sobre la administración de Enrique Peña Nieto, se recapitula el gran esfuerzo realizado por modernizar el marco jurídico del sector. El gran triunfo de esta administración fue lograr crear la Secretaría de Cultura y elevar a agenda pública el fenómeno cultural nacional. Si bien las leyes generales y reglamentarias especializadas en la materia no dejan muy en claro sus efectos, haber establecido un punto de partida para continuar esta actualización jurídica es para tomarse en cuenta. Podría pensarse en actualizar los dispositivos jurídicos de las leyes que protegen el patrimonio, por ejemplo.

En el rubro de lo que se le puede observar a la administración 2012-2018 está el que no existió una correlación positiva entre la reforma jurídico-estructural y la estabilidad presupuestaria de la dependencia. De hecho, durante este periodo se sufrieron recortes importantes que afectaron el funcionamiento de la secretaría y de sus institutos.

En relación a la administración 2018-2024 ya se han señalado algunas cuestiones. Se vuelve a comentar la necesidad de no polarizar el fenómeno cultural público al intentar contraponer la cultura de las élites con la cultura comunitaria. Se estima como un reto a superar el ayudar al desarrollo de las comunidades pero esto no significa descuidar el resto del proyecto cultural nacional. Ya en sí el sector tiene muy definidas sus ramas, programas y la vocación de sus instituciones. Sólo podrían resultar problemas de modificar su funcionamiento como se ha intentado durante esta gestión.



A partir de lo expuesto en este texto se han identificado los seis ejes de política cultural que se han desarrollado durante las últimas tres décadas: estímulo a la creación artística, protección del patrimonio artístico, educación artística, apoyo a la infraestructura cultural, apoyo al desarrollo de las culturas comunitarias y de tiempos recientes la incorporación de nuevas tecnologías para la difusión de la cultura y las artes.

El respaldo que tienen estos ejes cada seis años al formar el programa sectorial del ramo es de suma importancia pero tanto este plan como los planes nacionales de desarrollo no garantizan la estabilidad financiera y técnica de la propia dependencia.

Con este antecedente, se pone a consideración la posibilidad de elevar estos ejes para ser protegidos desde la constitución con miras a blindar política y financieramente a este sector que día con día pierde fuerza en virtud de las malas decisiones administrativas.

En el apartado próximo de propuestas se ahondará en este razonamiento para efecto de presentar una posible solución a este problema.

4.7 Propuesta de ejes constitucionales de la política cultural mexicana

Con base en lo aquí estudiado y por cómo se han desarrollado y definido los ejes de política cultural durante las últimas décadas, se alcanzan a distinguir cuatro o cinco tareas permanentes que el gobierno federal ha de ejecutar de sexenio a sexenio.

Uno de los hallazgos que deja esta investigación es el haber podido identificar la prevalencia de los ejes de política cultural desde hace tres décadas. Al menos seis ejes se han mantenido en los planes de gobierno desde el año 2000: 1) el estímulo a la creación artística, 2) la protección del patrimonio artístico, 3) Impulso a la educación artística, 4) el apoyo a la infraestructura cultural, 5) apoyo al desarrollo de las culturas comunitarias y de tiempos recientes la incorporación de 6) nuevas tecnologías para la difusión de la cultura



y las artes. Aquí se podría añadir también la urgente necesidad de mantener y reforzar las tareas de la promoción de la lectura entre la población.

Por otro lado, ya se hizo mención en esta participación escrita que si bien las leyes y reglamentos especializados son suficientes y cumplen en la teoría con su fin; en la práctica, la Secretaría de Cultura y el sector que coordina han visto afectados su desempeño y sus funciones derivado de los constantes recortes presupuestarios que se hacen año a año. La protección jurídica de sus leyes y reglamentos no es la ideal si se busca asegurar la operatividad del aparato burocrático que integra al sector cultural federal.

De manera evidente, la garantía constitucional de acceso a bienes culturales no tiene de momento un carácter vinculante que obligue al propio gobierno a no descuidar la operatividad de los programas y de las instituciones culturales que los ejecutan.

Se tiene presente que todas las carteras y rubros que despacha el gobierno federal son de interés nacional y que a su vez estos garantizan condiciones de vida mínimas que demanda la propia constitución política mexicana, sin embargo, debe elevarse la reflexión en el sentido que, por ejemplo, resulta inconcebible que por falta de recursos financieros se corra el riesgo de perder obras artísticas muebles e inmuebles que coadyuvan en preservar la identidad nacional o regional según sea el caso. Un caso reciente que ilustra este riesgo que corren las instituciones culturales cuando sufren recortes presupuestarios es el que le sucedió a la Fonoteca Nacional³³.

Su operatividad por falta de recursos humanos y financieros se ha comprometido y el patrimonio que resguarda corre el peligro de perderse.

Los ejes de la política cultural sería idóneo que tuvieran una mayor protección jurídica, misma que no estuviese únicamente ligada a la protección constitucional de acceso a los bienes y servicios culturales del Estado.

En este punto y con este planteamiento, se considera exponer la siguiente propuesta como una posible solución a la falta de salvaguarda jurídica que tiene

³³ Véase, *La Fonoteca Nacional, en riesgo por los recortes presupuestales y la pandemia*, Portal La Música en México, Ciudad de México, 2021, <https://musicaenmexico.com.mx/la-fonoteca-nacional-en-riesgo-por-los-recortes-presupuestales-y-la-pandemia/>.



la operatividad de las instituciones culturales que forman parte de la administración pública federal.

El Presidente de la República y el Secretario de Relaciones Exteriores, en materia de política exterior, siguen principios que rigen su accionar y que a su vez determinan en la práctica los programas que se van a ejecutar en esta rama de la administración pública.

A nivel constitucional, los principios de política exterior se encuentran consagrados en la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra son los que siguen:

X. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

En total son ocho principios de política exterior los que el propio presidente de México debe cumplir en el ejercicio de sus atribuciones. Esto implica que de ninguna forma se podrá ver comprometido —al menos desde lo operativo— el desarrollo de la política exterior de México, a través de las instituciones y los programas que tenga bajo su coordinación la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Con base en este ejemplo, ¿por qué no pensar en elevar a nivel constitucional ejes de política cultural mexicana? Sí, conceptualmente, es algo muy diferente hablar de un principio que hablar de un eje de gobierno, sin embargo, podría ampliarse a nivel constitucional el campo de protección de los derechos culturales si se planteara el proteger dos o tres ejes de política cultural de manera permanente.

La vocación del Estado mexicano en el ámbito cultural desde sus inicios estuvo enfocada a la protección del patrimonio cultural, a la difusión de las artes



y a la promoción de la lectura. Inicialmente no se podría dar el proyecto de establecer siete u ocho principios como los que se siguen para la política exterior mexicana, empero, se considera que sería un avance plasmar en la constitución mexicana la obligación de llevar a cabo las tres tareas antes mencionadas.

La protección del patrimonio cultural nacional y la promoción de las bellas artes fueron los motivos por los cuales se crearon el INBAL y el INAH. Aún y cuando han realizado sus tareas durante décadas de manera notable, en la actualidad, también corren el peligro de detener sus operaciones y esto traería consigo la pérdida irreparable de bienes culturales muebles e inmuebles que están bajo su cuidado y jurisdicción. También, en materia de difusión cultural, se está viendo afectado el estímulo a los creadores y a los artistas del país en virtud de la poca atención que se le da a esta rama, así como por los recortes presupuestarios ya citados previamente.

Las prioridades de un gobierno federal no pueden jerarquizarse puesto que cada sector busca dar cumplimiento a los preceptos que se encuentran en nuestra constitución. No es intención de esta propuesta decir que es más importante remodelar un teatro que construir un hospital; por el contrario, es necesario remarcar que sendas tareas tienen un impacto en la vida de los habitantes de este país. Una satisface las condiciones mínimas de acceso a la salud y una vida digna y la otra coadyuva en la difusión de valores y sentido de identidad en una comunidad. Al final, son tareas que no rivalizan o riñen entre sí cuando la finalidad del Estado es la de formar a ciudadanos de la mejor manera posible.

En el caso de la promoción de la lectura, ya se mencionó la existencia de la *Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro* que a la fecha no ha logrado reflejar los mejores resultados en cuanto a la formación del hábito de la lectura entre los ciudadanos. Para este punto se profundizará más para comprender de manera más amplia la razón por la cual pudiera ser considerado un eje de política cultural mexicano a nivel constitucional.



De acuerdo al Módulo sobre Lectura 2024³⁴ elaborado por el INEGI, se informa que en México al año se leen 3.2 libros. Este promedio es muy bajo, ya que se esperaría que independientemente del grado formativo de la población se hiciera “uso” de este medio cultural para adquirir algún conocimiento fuera de las aulas o centros de capacitación. En este tenor, es llamativo el ejercicio aritmético realizado por el distinguido académico Jaime Labastida³⁵, quien en su momento señaló que tomando de base las ventas de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana no se estarían consumiendo ni 0.6 libros al año.

En niveles de educación más elementales como el básico y el medio superior, de acuerdo a evaluaciones de la prueba PISA³⁶, México refleja estar por debajo del promedio (53%) de los países que integran la OCDE (74%) donde además sólo 1% de los mexicanos que realizaron la prueba mostraron habilidades avanzadas de lectura. En la más reciente evaluación de PISA, se mantiene una constante desde hace 20 años donde los estudiantes mexicanos muestran un nivel menor al de los países de la OCDE en rubros como ciencias, matemáticas y habilidades lectoras.

Si se compara con otras naciones, por caso, con España, las estrategias de fomento lector son contrastantes tomando de referencia a México, pues en España se han conseguido resultados positivos: “El número de lectores en España en 2023 representan el 64.1% de la población, sin embargo, un 35.9% de españoles no lee nunca o casi nunca.

En el caso argentino, para el país que se consideró en su momento el “más culto de América Latina”, la situación no es muy diferente a la mexicana donde los argentinos únicamente leen 1,6 libros al año y donde 47% de sus

³⁴ MOLEC 2024, INEGI, Ciudad de México, 2024, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/molec/molec2024.pdf>

³⁵ Las palabras del doctor Jaime Labastida fueron las siguientes: “Así es, pero se quedó corto, porque el número global de ejemplares impresos en México sí rebasa los 300 millones, lo cual aparentemente te da tres libros per cápita al año, pero quítale los 200 millones de texto gratuito y los cerca de 40 millones que las editoriales privadas producimos para secundaria: te da 0.6 libros per cápita al año vendidos, lo que no quiere decir leídos ni menos aún comprendidos. ¿A qué voy? El mercado potencial es altísimo. Si los mexicanos leyeran cinco libros al año, si compraran cinco libros al año, se multiplicaría por 10. Te lo voy a redondear: si ahora se producen 50 millones, se multiplicarían a 500 millones, pero libros de pensamiento, porque el libro importante es el que genera problemas, el que crea dudas. Ése es el libro importante, no un libro que se lee por obligación.”, *Libro importante, el que genera problemas*, El Universal, Ciudad de México, 2016, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2016/03/2/libro-importante-el-que-genera-problemas-director-de-siglo-xxi>.

³⁶ *Resultados de la Prueba PISA 2022: México retrocede casi una década en materias*, CNN Expansión, Ciudad de México, 2023, <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/12/05/resultados-prueba-pisa-mexico>



encuestados expresaron su desinterés por la lectura³⁷. El desinterés por la lectura es un problema que afecta a América Latina en general.

En México, también, es destacable que existen programas exitosos como las Salas de Lectura que coordina la Secretaría de Cultura federal, empero, estos esfuerzos no se ven reflejados en los índices levantados por las instancias oficiales. Al día de hoy, y sin gozar de demasiada difusión, se cuentan con una red institucional de 3,843 salas de lectura que operan con sus respectivos mediadores y programas especializados de fomento lector.

A partir de las informaciones previamente expuestas, se estima crucial el dedicar esfuerzos mayores a la promoción de la lectura, modernizando los programas institucionales de los diferentes niveles educativos en México. En un primer momento se pondera urgente reforzar la estrategia de promoción y difusión de la lectura y encontrar los mecanismos y opciones que reflejen en el corto, mediano y largo plazo un cambio de paradigma en los hábitos de los mexicanos.

Ya se dijo antes que la alfabetización moderna sigue siendo un gran triunfo del sistema educativo mexicano pero no ha de tomarse como una victoria duradera puesto que esta habilidad básica —la lectura y la comprensión de textos— resulta crucial para el desarrollo humano y profesional de los mexicanos.

Si bien en la actualidad se ve a la lectura como una forma de entretenimiento o de esparcimiento, es innegable la influencia que tiene dicho hábito en el desarrollo de sociedades modernas. El nivel de vida y educativo de un país está muy ligado al promedio de libros que leen por año sus habitantes; los países nórdicos son un buen ejemplo de ello. Por citar un caso, según el diario *El País*, por allá de 2014, resaltaba que en Finlandia se leen 47 libros al año por persona; la media en Europa ronda los 10-12 libros³⁸. Esta estadística se intentó actualizar pero no se halló una fuente oficial que reafirmara lo investigado por el prestigioso diario español.

³⁷ *La mayoría de los argentinos sólo leen libros en la escuela*, Agencia Infobae, Buenos Aires, 2023, <https://www.infobae.com/educacion/2023/06/13/la-mayoria-de-los-argentinos-solo-leen-libros-en-la-escuela/>

³⁸ “Finlandia, el país que ama los libros”, *El País*, Madrid, 2014, https://elpais.com/cultura/2014/10/02/babelia/1412266622_185872.html



Podría discutirse que la gente en México no lee por la necesidad de primero tener que trabajar o subsistir, sin embargo, se considera que los cambios que genera el hábito de la lectura en las personas pueden determinar su condición de vida. La gente que lee y se prepara aspira casi de manera innata a mejores escenarios que las personas que no lo hacen. Mejores trabajos, mejores cargos; la gente que lee y analiza genera una estructura de organización y de crítica de la realidad que a la postre impulsa cambios sociales notables.

Con este tercer ejemplo más desarrollado aún, se refuerza la importancia que tendría esta propuesta de elevar los ejes de la política cultural mexicana a nivel constitucional, con miras a garantizar un presupuesto mínimo y suficiente para lograr por fin resultados a mediano y largo plazo. No sólo resultados medibles desde lo técnico sino también resultados que sean atestiguables; es decir, que sea evidente el cambio de perspectiva y de hábitos en la manera de vivir de los mexicanos a partir de su involucramiento activo en el desarrollo cultural.

Más allá de haberse refutado la hipótesis de este trabajo, la reflexión que deja el estudiar la legislación especializada en materia cultural, es, la necesidad de mejorar y coadyuvar en la instrumentación de los preceptos que el marco jurídico aquí estudiado protege.

Las leyes y reglamentos que dan sustento jurídico al funcionamiento de la Secretaría de Cultura federal están bien estructuradas pero aún carecen de su total implementación en la realidad. Esto, a la larga, ha causado en parte efectos negativos para el mismo, ya que aumentan día con día las carencias que deben afrontar tanto la Secretaría de Cultura como sus instituciones adscritas y éstas hoy deben enfocar sus esfuerzos y recursos para evitar su no tan lejana parálisis burocrática.

De allí que en este apartado se deje en la teoría una proposición que busca asegurar que las funciones y programas principales de estas instituciones no se vean más afectados en su operación.

Sí, se entiende que no es una respuesta tan efectiva en el corto plazo sólo plasmar en la constitución los potenciales ejes de la política cultural mexicana. Se entiende que existen más factores externos que han de atacarse para lograr



la estabilidad financiera que desde hace años busca este sector. Por lo pronto, en un primer momento, se estima crítico el proteger desde el texto constitucional las tareas fundamentales que realiza la Secretaría de Cultura de México con el fin último de evitar la desaparición de su patrimonio cultural, la pérdida de sus tradiciones y el rezago educativo de sus habitantes.

Fuentes de información

Fuentes Bibliográficas

Arendt, Hannah, Conferencias sobre la Filosofía Política de Kant, Paidós, Buenos Aires, 2003.

Fuentes Electrónicas

Hemerografía

“Acerca del Conaculta”, Secretaría de Cultura de México, Ciudad de México, 2015, https://www.cultura.gob.mx/acerca_de/

“Acciones y programas del CONACULTA”, Secretaría de Cultura de México, Ciudad de México, 2015, https://www.gob.mx/cultura/archivo/acciones_y_programas.

“Barómetro de hábitos de lectura y compra de libros en España 2023” Asociación de Editores de Madrid, 2024, <https://editoresmadrid.org/barometro-de-habitos-de-lectura-y-compra-de-libros-en-espana-2023-los-indices-de-lectura-se-mantienen-estables-tras-la-pandemia-y-crecen-cinco-puntos-respecto-a-2012/>

“Ejes de la política cultural del CONACULTA”, *Secretaría de Cultura de México*, 2015, <https://www.cultura.gob.mx/ejes/>

“El efecto Tequila: la crisis económica que marcó a México en los años 90”, CNN Expansión, 2023, <https://expansion.mx/mercados/2023/08/12/efecto-tequila-en-mexico-crisis-1994>

“Fundación del Conaculta”, *Secretaría de Cultura de México*, Ciudad de México, 2015, <https://www.cultura.gob.mx/fundacion/>



- “Fin a la trampa burocrática”, *El Universal*, Ciudad de México, 2016, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2015/12/4/secretaria-de-cultura-pondria-fin-la-trampa-burocratica-nuno>.
- “Finlandia, el país que ama los libros”, *El País*, Madrid, 2014, https://elpais.com/cultura/2014/10/02/babelia/1412266622_185872.html
- “La Fonoteca Nacional, en riesgo por los recortes presupuestales y la pandemia”, Portal La Música en México, Ciudad de México, 2021, <https://musicaenmexico.com.mx/la-fonoteca-nacional-en-riesgo-por-los-recortes-presupuestales-y-la-pandemia/>.
- “La mayoría de los argentinos sólo leen libros en la escuela”, Agencia Infobae, Buenos Aires, 2023, <https://www.infobae.com/educacion/2023/06/13/la-mayoria-de-los-argentinos-solo-leen-libros-en-la-escuela/>
- “Libro importante, el que genera problemas”, *El Universal*, Ciudad de México, 2016, <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2016/03/2/libro-importante-el-que-genera-problemas-director-de-siglo-xxi>.
- “MOLEC 2024”, INEGI, Ciudad de México, 2024, <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/molec/molec2024.pdf>
- “PACMYC (Programa de apoyo a las culturas municipales y Comunitarias”, Dirección General de Culturas Populares, <https://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx/index.php/programas/pacmyc>
- “Pandemia incrementó la lectura en México: 2020, un año de éxito”, *El Universal*, Ciudad de México, 2021, <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/pandemia-incremento-la-lectura-en-mexico-2020-un-ano-de-exito>
- “PECDA (Programa de Estímulo a la Creación Artística)”, Dirección General de Vinculación Cultural, <https://vinculacion.cultura.gob.mx/estados-y-municipios/PECDA/>.



“El presupuesto para cultura 2024, engañoso”, *Proceso*, Ciudad de México, 2023, <https://www.proceso.com.mx/cultura/2023/10/17/el-presupuesto-para-2024-en-cultura-enganoso-316882.html>

“Prueba PISA 2018: México mantiene los mismos bajos niveles en aprendizaje”, *El Economista*, Ciudad de México, 2019, <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Prueba-PISA-2018-Mexico-mantiene-los-mismos-bajos-niveles-en-aprendizaje--20191203-0048.html>

“¿Qué es el FONCA?”, Fondo Nacional para la Cultura y las Artes”, Secretaría de Cultura, <https://fonca.cultura.gob.mx/que-es-el-fonca/>.

“Red Nacional de Bibliotecas Públicas”, Secretaría de Cultura de México, <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/red-nacional-de-bibliotecas-publicas>

Resultados de la Prueba PISA 2022: México retrocede casi una década en materias, CNN Expansión, Ciudad de México, 2023, <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/12/05/resultados-prueba-pisa-mexico>

“Semblanza de Víctor Flores Olea”, <https://ceiich.unam.mx/in-memori-am-victor-flores-olea-primer-aniversario-luctuoso/>.

“Semblanza de Rafael Tovar y de Teresa”, <http://www.elem.mx/autor/datos/2565>.

“Semblanza de Sari Bermudez Ochoa”, <https://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/gabinete/sariberm.htm>.

“Semblanza de Sergio Vela”, semblanza de Sergio Vela, <https://eba.up.edu.mx/sergio-vela.html>.

“Semblanza de Consuelo Sáizar Guerrero”, <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/quien-es-consuelo-saizar-encargada-de-cultura-en-la-campana-de-xochitl-galvez/>.

“Semblanza de María Cristina García Cepeda”, *El Economista*, Ciudad de México, 2017, <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Quien-es-Maria-Cristina-Cepeda-20170104-0057.html>



Fuentes legislativas

Legislación Nacional

Ley General de Cultura y Derechos Culturales, publicada el 19 de junio del 2017,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LG CDC_190617.pdf

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, publicada el 6 de mayo de 1972,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf.

Ley que crea al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, publicada el 31 de diciembre de 1946, última reforma publicada el 17 de diciembre de 2015,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/193_171215.pdf.

Decreto por el cual se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicado el 7 de diciembre de 1988,

https://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/68_decre_conaculta.pdf.

Decreto de creación de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, Ciudad de México,

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1905_200/Decreto_de_Porfirio_D_az_que_crea_la_Secretar_a_de_1409.shtml

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado el 12 de julio de 2019,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2019-2024_12jul19.doc.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2013-2018_20may13.doc.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado el 31 de mayo de 2007,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2007-2012_31may07_decre.doc.

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, publicado el 30 de mayo de 2001,

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_2001-2006_30may01.doc.



Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, publicado el 31 de mayo de 1995,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1995-2000_31may95.doc.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, publicado el 31 de mayo de 1989,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89.pdf.

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024,
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596142&fecha=03/07/2020.

Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, publicado el 28 de abril de 2014,
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342486&fecha=28/04/2014

Programa Nacional de Cultura 2007-2012, p.11,
https://www.cultura.gob.mx/recursos/acerca_de/pnc2007_20121.pdf.

Programa Nacional de Cultura 2001-2006, México D.F., CONACULTA, 2001.

Reglamento de la Ley General de Cultura,
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCDC_291118.pdf.